

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1.- Al Consejo Mercado Común, para que invite a los Estados Parte y asociados del Mercosur a que, a través de sus organismos competentes, vean la viabilidad de instalar redes de drenaje de residuos.

ARTÍCULO 2.- Las redes de drenaje de residuos es una forma de evitar que los desechos y los contaminantes que arrastra el agua de lluvia lleguen a los cuerpos de agua y dañen el ecosistema. Estas redes de drenaje de residuos se instalan en la boca del tubo de drenaje y sirven para retener los desechos sólidos, tanto pequeños como grandes, antes de que se viertan al mar, los ríos, los arroyos o las lagunas.

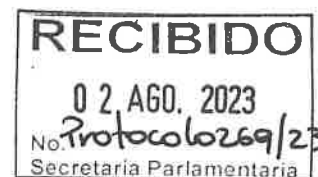
ARTICULO 3.- Se solicita al Consejo Mercado Común que inste a los Estados Partes y asociados del Mercosur sobre la conveniencia de desarrollar los criterios técnicos para la ejecución, planificación, funcionamiento y conservación de la infraestructura de las redes de drenaje de residuos, de acuerdo con el marco legal del País que realiza la obra.

ARTICULO 4.- Se invita al Consejo del Mercado Común que exija a los Estados Parte y asociados del Mercosur que adapten sus normativas vigentes para el acatamiento y aplicación de la presente recomendación.

ARTICULO 5.- De forma,

FUNDAMENTOS

La presente Recomendación tiene como finalidad que los Estados Parte y asociados del Mercosur dicten normas sobre los sistemas de drenaje de residuos que son redes de tuberías y conductos que recogen y transportan los residuos de las actividades humanas e industriales. Estos residuos pueden ser aguas residuales, residuos líquidos y sólidos y otros



desechos contaminantes. Los sistemas de drenaje de residuos llevan los residuos a las plantas de tratamiento, donde se eliminan los contaminantes y se devuelve el agua limpia al ambiente. Los sistemas de drenaje de residuos son muy importantes para la infraestructura urbana, ya que evitan la contaminación del aire, el suelo y el agua, y protegen la salud y el ambiente. El tratamiento adecuado de los residuos puede prevenir enfermedades y reducir el impacto ambiental negativo. Los sistemas de drenaje de residuos tienen varias funciones específicas, como: 1) Recoger y transportar aguas residuales: Estas son aguas que han sido usadas en actividades humanas e industriales y que contienen materia orgánica, productos químicos, metales pesados u otros contaminantes. 2) Recoger y transportar residuos sólidos: Estos son residuos generados por hogares y empresas que pueden ser orgánicos o inorgánicos. 3) Reducir la contaminación del suelo y del agua: Estos son los beneficios ambientales de los sistemas de drenaje de residuos, ya que evitan la acumulación de residuos en el suelo y en el agua, lo que puede afectar a los recursos naturales. 4) Proteger la salud pública: Estos son los beneficios sanitarios de los sistemas de drenaje de residuos, ya que eliminan los residuos que pueden causar enfermedades infecciosas. 5) Promover la sostenibilidad ambiental: Estos son los beneficios a largo plazo de los sistemas de drenaje de residuos, ya que contribuyen a una gestión sostenible de los residuos y a la protección del ambiente. En conclusión, los sistemas de drenaje de residuos son esenciales para garantizar un entorno saludable y sostenible, así como para proteger los recursos naturales y la calidad de vida de las personas.

Por estas consideraciones y las que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo a la presente recomendación.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones